

Suplentes del Tribunal de Selección

Secretario: Comandante del Ejército de Tierra don Juan Bautista Romo Escasany.

Vocales: Teniente Coronel del Ejército de Tierra don Francisco Cucharero Pérez, Teniente Coronel del Ejército del Aire don Pedro Aparicio Larzaga, Comandante del Ejército del Aire don Luis E. Andrey Medina, Comandante del Ejército de Tierra don Antonio Díez Velasco, Comandante de Infantería de Marina don Fernando Jiménez Páez y Teniente de Navío don Gustavo Almarza Pozuelo.

2. Para ingreso en el centro docente militar de formación de grado medio de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire

Titulares del Tribunal de Selección

Presidente: Coronel del Ejército del Aire don Félix González Pérez.

Secretario: Comandante del Ejército del Aire don Juan Pelegrí Torres.

Vocales: Teniente Coronel del Ejército de Tierra don Francisco Cucharero Pérez, Teniente Coronel del Ejército del Aire don Félix García Mazas, Comandante del Ejército de Tierra don Gregorio Ortiz Domínguez, Comandante del Ejército del Aire don Agustín Sacristán Muñoz, Comandante del Ejército del Aire don Pedro José Alonso García y Capitán del Ejército de Tierra don José Miguel Sobrón Puelles.

Suplentes del Tribunal de Selección

Secretario: Capitán del Ejército del Aire don Francisco C. Morcillo Blanco.

Vocales: Teniente Coronel del Ejército de Tierra don José Romera Zapata, Teniente Coronel del Ejército de Tierra don Antonio González Montiel, Comandante del Ejército de Tierra don Francisco Javier Muñoz Nuño, Comandante del Ejército del Aire don Jesús María García Sánchez, Comandante del Ejército del Aire don Francisco Javier Ramos Losantos y Comandante del Ejército del Aire don José Antonio Labrado Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

10635 *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de abril de 1996, del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación.*

Advertido error en el anexo adjunto a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15342, primera columna:

Donde dice: «Palma de Mallorca, Universitat Illes Balears: Carretera de Valdemossa, kilómetro 7,5. Acceso Libre: Todos (...); Debe decir: «Palma de Mallorca, Universitat Illes Balears: Carretera de Valdemossa, kilómetro 7,5. Edificio Ramón Llull: Acceso Libre: Todos (...).»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10636 *ORDEN de 30 de abril de 1996 por la que se aprueba el temario que ha de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nueva especialidad y movilidad para la especialidad de Ruso de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.*

Por Orden de 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se aprobaron los temarios que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Dicha Orden establecía para las escuelas oficiales de idiomas los cuestionarios de las especialidades de Alemán, Español para extranjeros, Francés, Inglés, Italiano y Portugués, referidos a las dos partes diferenciadas de los procedimientos mencionados que incluyen, respectivamente, los contenidos propios y específicos del ámbito científico correspondiente y los conocimientos de carácter didáctico y educativo en general. Procede ahora añadir a esos cuestionarios el que corresponde a la especialidad de Ruso, mediante la aprobación del temario relativo a dicha especialidad.

En su virtud, previa consulta con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22.2 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, he dispuesto:

Primero.—1. El cuestionario específico que constituye la parte A del temario, a que se refieren los artículos 24 y 41.3 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, para las convocatorias de ingreso, movilidad y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la especialidad de Ruso, es el que se establece en la presente Orden y que figura en el anexo.

2. El cuestionario de carácter didáctico y de contenido educativo general que constituye la parte B, a la que se refiere el artículo 24 del Real Decreto citado, y que es común a todas las especialidades del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, es el que se establece en el anexo VII de la Orden de 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 1996.

SAAVEDRA ACEVEDO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación.

ANEXO

Escuelas Oficiales de Idiomas: Ruso

1. Lenguaje y comunicación. Funciones de lenguaje. La competencia comunicativa: Sus componentes.
2. Los elementos de la situación de comunicación. La lengua en uso. La negociación del significado.
3. Concepto y enseñanza de la gramática. La gramática en función del uso de la lengua.
4. La lengua oral. Situaciones de comunicación oral. Elementos y normas que rigen el discurso oral. Estrategias propias de la comunicación oral.
5. La lengua escrita. Situaciones de comunicación escrita. Estructura y elementos formales. Normas que rigen el texto escrito.
6. La lengua oral y la lengua escrita. Autonomía, dependencia y relaciones mutuas.
7. Macrofunciones lingüísticas para expresar las intenciones comunicativas.